

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, dos de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2013-00022-00
Demandante: Benilda Sánchez de Infante
Discapaz: Ricardo Infante Sánchez
Proceso: Interdicción Judicial
Cuaderno: 10 Revisión Interdicción

En virtud a la anterior información de la Guardadora y en cumplimiento de lo normado en el numeral Cuarto de la providencia adiada el 13 de septiembre de 2022, cite a la señora Benilda Infante Rangel, Cristian Alberto Infante Sánchez y Luis Carlos Infante Sánchez, para que si a bien lo tienen comparezcan al proceso.

A los señores Carlos Ricardo Infante Martínez y María Mónica Infante Martínez empláceseles por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 2213 de 2020, en concordancia con el 108 del C.G.P.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 3 de agosto de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 2 de agosto de 2023, fue notificado en ESTADO No. 47 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria